

EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)

Desea invitarlo a presentar una propuesta para la consultoría de investigación
Experiencias y opinión de los niños sobre el COVID-19
CLE-49/2022

IMPORTANTE – INFORMACIÓN ESENCIAL

Las ofertas deberán ser enviadas por correo electrónico de la siguiente forma:

chilereclutamiento@unicef.org

La referencia **CLE-49/2022** deberá estar indicada en el asunto en todos los correos electrónicos.

Las Propuestas deberán ser recibidas a más tardar a las **12:00 hrs. (hora de Santiago de Chile)** del día **25/4/2021**

Las propuestas serán declaradas como **no válidas** si éstas son recibidas **después de la fecha y la hora estipulada.**

Toda solicitud de cualquier información adicional deberá ser dirigida por escrito y de acuerdo a lo señalado en el punto 2.1 más adelante.

Debido al alto volumen de comunicaciones, UNICEF no emitirá confirmación en cuanto a la recepción de sus propuestas.

Es importante que usted lea todas las disposiciones para asegurar que comprenda los requerimientos de UNICEF y así pueda presentar una propuesta de acuerdo a dichos requerimientos. Por favor tome nota que al presentar propuestas que no cumplan con los requerimientos mencionados es posible que su propuesta quede anulada.

LISTA DE ANEXOS

Anexo A – Condiciones Generales para los Servicios de Consultores

1. ANTECEDENTES

La pandemia del COVID-19 ha tenido enormes repercusiones en el bienestar físico, psicológico y social de los niños. Si bien son el grupo de edad con menos probabilidades de sufrir los efectos directos del virus sobre la salud, está bien establecido que los niños suelen ser los más afectados por las crisis económicas y sociales como víctimas silenciosas. Hay tres áreas principales de impacto potencial de la pandemia de COVID-19 en el bienestar de los niños:

- (a) **Efectos sobre la salud (mental).** Debido a las consecuencias derivadas de confinamientos, cierre de escuelas, entre otros, la salud de algunos niños se verá afectada negativamente, ya sea directamente por la exposición al virus o indirectamente por un menor acceso a los servicios sanitarios habituales. Un grupo mucho mayor de niños se verá afectado indirectamente en términos de atención y/o bienestar psicosocial por problemas de salud, carga de salud mental por la preocupación de la situación (por ejemplo, no estar en la escuela), y la mortalidad de los miembros de la familia cercana a ellos.
- (b) **Efectos de las respuestas inmediatas de mitigación del COVID-19.** La vida de los niños se ha visto afectada de manera importante por las restricciones de "cierre", y en particular por el cierre de escuelas, medida implementada para reducir la propagación del COVID-19. Dada su dependencia económica de los adultos, algunos niños también pueden sufrir los efectos de la inseguridad de los ingresos y las tensiones financieras debido a la pérdida de trabajos durante la pandemia, con consecuencias negativas para las necesidades básicas de los niños en cuanto a alimentación, escolarización, etc.
- (c) **Repercusiones a más largo plazo.** Se prevé que habrá muchas repercusiones a medio y largo plazo de las medidas de respuesta inmediatas de COVID-19, entre ellas la probabilidad de que la economía se resienta y que muchos niños no vuelvan a la escuela cuando ésta vuelva a abrir, así como también cambios en diversos aspectos de la vida, como la forma de impartir la educación y también las consecuencias derivadas de la pérdida de conocimientos en los años donde las escuelas no estuvieron abiertas.

Estos impactos no serán experimentados de la misma manera por todos los niños. Habrá impactos diferenciales según la edad, el género, la situación de pobreza, condición migratoria, situación de residencia, discapacidad, entre otras características de los niños, niñas y adolescentes. Uno de los principales riesgos de la crisis es que amplíe las desigualdades existentes en la sociedad, y es importante que comprendamos y respondamos a este riesgo.

En comparación con los adultos, los niños tienen limitada voz directa en los entornos políticos y mediáticos. La mayor parte de la información sobre los impactos del COVID-19 proviene de fuentes externas y se ha prestado muy poca atención a permitir que los niños hablen por sí mismos y proporcionen una narración más directa de sus experiencias. Sin embargo, es fundamental que las perspectivas y las voces de los niños sobre este problema mundial clave se escuchen, se documenten y se tengan en cuenta a la hora de formular respuestas centradas en los niños que reflejen sus necesidades de apoyo. Esto incluye que los niños tengan la oportunidad de participar en el diseño de las respuestas políticas ante crisis como la del COVID-19. Existe un gran potencial para obtener nuevas perspectivas a través de este estudio en cuanto a lo que los niños están pasando, así como lo que necesitan.

2. PROPÓSITO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA DE SERVICIOS

La oficina de Investigación de UNICEF Innocenti¹ se encuentra llevando a cabo el proyecto internacional de investigación “Children’s experiences & views of COVID-19 and responses to it”, al cual se han incorporado países de distintas regiones, en concreto Angola, Canadá, Indonesia, Italia, Lesoto, Madagascar y próximamente Chile. Cada una de las oficinas país se encuentra realizando el levantamiento de información del proyecto, cuyas conclusiones serán incorporadas en el reporte global del mismo.

El propósito de esta solicitud es contar con los servicios de una consultoría (centro de estudios, empresa o Universidad) para generar evidencia de este proyecto en el país, a través del diseño, implementación y análisis de una investigación sobre las experiencias y puntos de vista de los niños sobre el COVID-19, y la respuesta al mismo en Chile. Esta investigación proporcionará una visión más detallada de las experiencias y puntos de vista de una muestra de niños, niñas y adolescentes respecto a la crisis mencionada. Se hará énfasis en levantar información procurando integrar entre los consultados a niños, niñas y adolescentes de grupos prioritarios².

La investigación adoptará un enfoque cualitativo y participativo. Se pretende comprender la experiencia de los niños, niñas y adolescentes en el contexto más amplio de su vida. Se intentará que los niños participen en todo el proceso de investigación mediante un comité de NNA.

El objetivo principal de la consultoría es **realizar una investigación sobre las experiencias, percepciones y opiniones de los niños sobre la crisis de COVID-19 en Chile**. De esta manera, se busca responder las siguientes preguntas:

- ¿Cómo viven y perciben los niños la situación de Covid-19?
- ¿Cómo les afecta?
- ¿Cuáles son las cuestiones clave desde su punto de vista?
- ¿Cuáles son las ideas y propuestas de los niños sobre las respuestas a la situación actual?
- ¿Cómo se podrían manejar mejor las situaciones como esta en el futuro?

3. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

La propuesta metodológica debe considerar los elementos metodológicos mínimos descritos a continuación:

La información se levantará con metodologías cualitativas, a definir según rango etario y propuestas del equipo consultor. Se deben considerar, al menos, la utilización de:

- Entrevistas en profundidad y Focus group con niños, niñas y adolescentes de todos los rangos etarios. Las pautas para estas actividades serán compartidas por UNICEF y el equipo consultor podrá proponer ajustes y mejoras según considere necesario.

Por otra parte, el equipo consultor podrá proponer otras metodologías cualitativas de levantamiento de información como, por ejemplo: contribuciones asincrónicas (email); Photo/video/voice; proyectos de arte; componentes de participación, entre otros.

¹ La Oficina de Investigación - Innocenti es el centro de investigación de UNICEF. Su mandato principal es llevar a cabo investigaciones de vanguardia y relevantes para las políticas que equipen a la organización y a la comunidad mundial en general para obtener resultados para los niños. Para lograr su mandato, UNICEF Innocenti trabaja en estrecha colaboración con todas las partes de su organización matriz, así como con una amplia gama de instituciones académicas y de investigación externas.

² Se considerarán grupos prioritarios, entre otros, a niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad, migrantes, pertenecientes a pueblos indígenas, residentes en zonas de sacrificio ambiental, zonas de escasez de agua, bajo protección del Estado en residencias de protección especializada, y aquellos pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+.

Muestra

La muestra cualitativa debe considerar a niños, niñas y adolescentes procurando incluir entre la población seleccionada a niños pertenecientes a grupos prioritarios. Los rangos etarios a trabajar deben considerar niños, niñas y adolescentes desde los 10 hasta los 17 años, adecuando las pautas y metodologías según correspondan.

Protocolos y aspectos éticos

La recopilación de datos a través de la participación de los niños, niñas y adolescentes ya sea directa o indirectamente, trae un conjunto de desafíos y dificultades que deben ser consideradas para garantizar una adecuada protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Por ello, la investigación debe seguir estrictos protocolos que deben ser incorporados por el contratista en la recolección de la información, incluidos procedimientos tales como el consentimiento informado y asentimientos de los niños, niñas y adolescentes, la privacidad y la confidencialidad de la información, así como protocolos para el levantamiento de la información. El conjunto de protocolos será definido entre las contrapartes técnicas en base a los lineamientos entregados por UNICEF.

Dado el carácter del estudio, el proponente debe considerar en su propuesta la incorporación de una consulta dirigida a un Comité de Ética que valide los procedimientos e instrumentos que sean diseñados para la recolección de la información.

Este Comité de Ética deberá ser una entidad colegiada, conformada de acuerdo a las normas establecidas. En este contexto, el Contratista deberá contar con la aprobación del Comité de Ética previo al desarrollo de la fase de terreno, para lo cual deberá presentar el protocolo de investigación del estudio, además de preparar y adjuntar todos los documentos que exija el Comité de Ética que se establezca para los efectos de evaluación de este estudio. Por otra parte, todos los miembros del equipo de trabajo del Contratista deberán firmar acuerdos de confidencialidad y de aceptación de las normas técnicas y operativas del proyecto. Este requerimiento aplica a todo el equipo de profesionales que sean parte de cada propuesta técnica. Incluyendo la necesidad de verificar que el equipo no esté integrado por ningún profesional que presente inhabilidades de trabajar con niños, niñas o adolescentes.

Actividades y tareas:

La investigación incluirá a niños de diversos grupos específicos priorizados en discusiones de grupos focales, entrevistas en profundidad y/o el uso de photovoice. Estas actividades se llevarán a cabo en persona como enfoque preferido³, pero pueden explorarse métodos remotos (por ejemplo, plataformas digitales) en función de las restricciones relacionadas con el COVID-19 y su evolución.

Las actividades y productos esperados son los siguientes:

a) Actividades iniciales

- Revisar las herramientas y materiales de recogida de datos cualitativos, según sea necesario
- Traducir al español consentimientos informados y herramientas de recolección de datos entregadas por la oficina de Investigación de UNICEF
- Finalizar y validar las herramientas de recopilación de datos basándose en una o dos consultas iniciales y pruebas previas con niños, niñas y adolescentes (actividad de pilotaje de las herramientas)
- Identificar los grupos de niños que formarán parte del estudio utilizando la metodología de muestreo y contactar con sus padres/tutores (UNICEF apoyará si es necesario), incluyendo la obtención del

³ En el caso de las actividades presenciales se deben considerar protocolos y respaldos sanitarios, así como la facilitación de artículos de protección por parte del equipo y para participantes.

consentimiento informado

- Gestionar validación de proyecto, instrumentos y protocolos con Comité Ético. Desarrollar un método de muestreo de niños, niñas y adolescentes según rango etario

b) Realización de la recogida de datos

- Participar en las capacitaciones online de la oficina de Investigación de UNICEF (Innocenti)
- Preparar y proporcionar todas las herramientas necesarias para la recopilación de datos, incluyendo materiales a utilizar según las metodologías escogidas.
- Dirigir y realizar actividades de recogida de datos con los niños en las comunidades, según sea necesario (en función de la metodología de muestreo)
- Realizar 12 grupos focales/otro con grupos priorizados. Los grupos de discusión deben estar formados en lo posible por 6-8 participantes cada uno.
- Realización de 12 entrevistas en profundidad con niños, niñas y adolescentes.
- Levantamiento de información mediante metodologías participativas propuestas por el equipo consultor.
- Transcribir todos los datos recogidos textualmente e incluir en la entrega del material el apoyo audiovisual recabado
- Reporte de trabajo de campo de la investigación e incluirlo en los anexos de cada una de las entregas.

c) Coordinación y apoyo técnico

- Análisis de datos cualitativos utilizando metodología a elección validada por las oficinas de UNICEF Chile e Innocenti, preferentemente software NVivo
- Redacción de reporte de experiencias de NNA durante el COVID-19 en Chile, incorporando el feedback de UNICEF Chile e Innocenti cuando sea necesario.
- Dirigir la coordinación, planificación y ejecución de las actividades de recogida de datos en el país
- Mantener un contacto regular con UNICEF Chile (y con Innocenti de ser necesario)
- Asistir a convocatorias, reuniones y seminarios web cuando sea necesario, y ayudar a preparar el material de base y a redactar las actas.

Producto	Contenido	Acciones	Fecha de entrega	% del pago total
Producto 1	Informe de plan de trabajo. Considera gantt, marco conceptual, marco metodológico y pre-diseño de los instrumentos de medición	<ul style="list-style-type: none"> - Asistir a la reunión inicial. - Apoyar en la obtención de la autorización de Comité de Ética. - Proporcionar apoyo, retroalimentación y garantía de calidad en la revisión de los instrumentos de recopilación de datos. - Preparar las directrices y los materiales que utilizarán los asistentes de investigación de campo/otros investigadores. - Elaborar un informe inicial que incluya detalles sobre la metodología de muestreo, el plan de trabajo detallado, etc. 	10 días corridos de la firma del contrato	20%
Producto 2	Informe de validación de instrumentos, pretest	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con la oficina de UNICEF y otros socios para organizar y facilitar 2 consultas iniciales con una muestra de niños/adolescentes para verificar y validar las herramientas diseñadas para su uso. - Coordinar comité de NNA en el caso de que se contemple su formación. - Reporte de trabajo de campo de la investigación - Transcripción de todos los datos recogidos textualmente y material de apoyo audiovisual recabado. 	30 días corridos desde la firma del contrato	20%
Producto 3	Informe Final	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar el informe final, de una extensión máxima de 80 páginas sin contar anexos - Realizar la presentación de resultados a UNICEF. - Actualización reporte de trabajo de campo de la investigación, incluyendo códigos y material analizado. - Transcripción final de todos los datos recogidos textualmente y material de apoyo audiovisual recabado. 	80 días corridos desde la firma del contrato	30%
Producto 4	Resumen ejecutivo	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un resumen ejecutivo en español e inglés con los principales resultados, conclusiones y recomendaciones de la investigación. Máximo 30 páginas 	100 días corridos desde la firma del contrato	30%

Modo de entrega de los productos: Los productos deberán ser enviados al supervisor del contrato por mail en formato Word.

Indicadores:

- Productos de calidad: responder en forma consistente y directa a las necesidades planteadas por el supervisor del contrato.
- Productos de utilidad para UNICEF.
- Productos entregados en fecha y habiendo cumplido los requisitos establecidos en cuanto a contenidos.

a. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de aproximadamente 6 meses desde la fecha de la firma del contrato.

b. SUPERVISIÓN

Los servicios prestados serán supervisados por el Oficial de Monitoreo y Evaluación de UNICEF Chile, que dará la aprobación de la versión final de trabajo y asegurará que el producto cumpla con los lineamientos y estándares definidos por UNICEF para estos contenidos.

Para efectos de supervisión del proceso, el contratista deberá presentar en reuniones regulares de coordinación los avances vinculados a los aspectos metodológicos y operativos del proceso de consultoría.

c. RESPONSABILIDADES

UNICEF será responsable de:

- Organizar reuniones de coordinación con la institución seleccionada y el equipo para conocer los avances de la consultoría, independiente de los informes.
- Facilitar el acceso a la información disponible para el mejor desarrollo de la consultoría.
- Gestionar las comunicaciones y contactos necesarios para el desarrollo de la consultoría.
- Proveer asistencia al equipo consultor para orientarlo respecto de los procesos que debe llevar adelante.

La empresa consultora será responsable de:

- Participar en las reuniones de coordinación organizadas por su supervisor del contrato según periodicidad establecida una vez firmado el contrato.
- Realizar las acciones necesarias para coordinar su trabajo, incluso sus transportes.
- Mantener a UNICEF al día respecto de sus avances y dar cumplimiento a la entrega de productos estipulados en estos términos de referencia.
- Contar con el equipamiento necesario para cumplir con los objetivos y tareas encomendadas, como los espacios de trabajo, computadoras, programas estadísticos y teléfonos.

2. INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

a) PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Consultas

Los proponentes pueden enviar consultas por correo electrónico hasta las 12:00 horas del **19/04/2022**

A: chilereclutamiento@unicef.org

Título del correo: **CLE-49/2022 CONSULTA**

Solamente se responderán a consultas presentadas por escrito. Por favor tome nota que, si se considera que la pregunta es de común interés para todos los posibles proponentes, las respuestas pueden ser compartidas con todos los invitados. Esta compilación de preguntas y respuestas podrá ser **subida a la página de UNICEF Chile el día 21/04/2022**

2.1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

A. Presentación de propuestas de manera electrónica.

Toda la documentación presentada electrónicamente debe indicar claramente el número de referencia de la Solicitud de Propuesta **CLE-49/2022** y el nombre del proponente, bajo el siguiente formato de ejemplo:

Correo

Asunto: **CLE-49/2022 PROPONENTE**

Archivos adjuntos: **CLE-49/2022** PROPONENTE-Propuesta técnica.pdf; **CLE-49/2022** PROPONENTE-Propuesta Economica.pdf;

Todos los documentos deben enviarse en **ESPAÑOL** y en formato MS Office (Word, Excel) o PDF Adobe Acrobat. Los proponentes deben asegurarse de que los archivos enviados como parte de sus propuestas estén libres de virus, no estén dañados, tengan el formato especificado y sean legibles. El incumplimiento de estos requisitos invalidará sus propuestas y evitará que UNICEF acepte la propuesta.

Las propuestas recibidas de cualquier otra manera serán **INVALIDADAS**. Tenga en cuenta que los envíos pueden enviarse en lotes que no excedan la cuota de tamaño de correo electrónico de UNICEF de cinco (5) megabytes.

2.1. CRONOGRAMA PROYECTADO

El cronograma del proceso de contratación es el siguiente:

- Publicación: 11/04/2022
- Recepción de preguntas: hasta el 19/04/2022
- Publicación de preguntas y respuestas 21/04/2022
- Recepción de propuestas: 25/04/2022
- Adjudicación y firma del contrato: entre el 02 y el 06 de mayo de 2022

3. PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA

El equipo como mínimo debe estar conformado por al menos un experto en investigación cualitativa con niños, niñas y adolescentes, que además tengan experiencia en el trabajo de NNA de los grupos prioritarios mencionados. La institución decidirá la división exacta del trabajo, pero en general, el líder del equipo/investigador principal será responsable de las discusiones, las negociaciones, las decisiones finales y la forma del trabajo de campo.

El equipo incluirá preferentemente los siguientes perfiles: experto en investigación/estudio cualitativo; profesionales con experiencia en la realización de investigaciones con niños, niñas y adolescentes, específicamente de los grupos priorizados; experiencia en la realización de entrevistas cualitativas; toma de notas durante las entrevistas y elaboración de transcripciones; experiencia en la realización de investigaciones en el contexto de COVID-19.

Propuesta técnica

La propuesta técnica debe incluir lo siguiente:

- Propuesta metodológica de acuerdo con lo establecido en el punto sobre consideraciones metodológicas, considerando propuesta de muestra, metodologías de levantamiento de datos, procesamiento y plan de análisis.
- Programación de actividades: corresponde a un cronograma detallado de las actividades, mostrando la congruencia de las actividades a realizar que permitan dar respuesta a lo solicitado en cada uno de los productos. Para ello se debe considerar la tabla de productos de la presente solicitud de servicios.
- La propuesta debe presentar los mecanismos a utilizar para asegurar el resguardo de los más altos estándares de integridad, los derechos humanos y la igualdad de género; y por el principio de "no hacer daño" en ninguna circunstancia siguiendo los procedimientos éticos de UNICEF.
- La propuesta debe considerar la presentación a Comité de Ética, siendo responsabilidad del equipo consultor su gestión y solicitud de aprobación.
- La Propuesta Técnica no deberá contener información alguna acerca del precio.

Presentación de Antecedentes Profesionales

Capacidades para desarrollar la consultoría del equipo consultor. Se deben adjuntar los CV de todos los integrantes del equipo.

Entre las cualificaciones y las áreas de conocimiento requeridas se encuentran:

Investigador principal/jefe de equipo:

- Al menos 5 años de experiencia en estudios/investigaciones cualitativas.
- Experiencia de trabajo en el contexto de Chile, incluyendo los contextos de grupos priorizados.
- Al menos 5 años de experiencia laboral relevante y capacidad demostrada en el trabajo con niños, niñas y adolescentes.
- Grado universitario superior en una o más de las disciplinas pertinentes en los siguientes ámbitos: investigación (cualitativa), ciencias sociales, sociología, antropología, educación u otros campos relevantes
- Se valorará la experiencia de trabajo con Naciones Unidas u otras organizaciones internacionales de desarrollo en el sector social.
- Capacidad para hablar y escribir con fluidez en inglés para reuniones con el equipo de Innocenti.

Otros miembros del equipo:

- Grado universitario en campo de las ciencias sociales.
- Experiencia en la recopilación de datos cualitativos como la realización de entrevistas estructuradas y la facilitación de grupos de discusión con niños, niñas y adolescentes.
- Capacidad para comunicarse con diversas partes interesadas, especialmente los niños y sus madres, padres o cuidadores, y para expresar ideas de forma concisa y clara.
- Capacidad para hablar y escribir con fluidez en inglés para reuniones con el equipo de Innocenti.

B. Propuesta Económica

La propuesta económica debe incluir lo siguiente:

- a) Carta dirigida a UNICEF, indicando monto total de la propuesta en pesos chilenos, incluyendo IVA.
- b) Presupuesto detallado
- c) Las tarifas de las propuestas deben ser expresadas en pesos chilenos (CLP).

Es necesario enviar:

- Los antecedentes legales: escritura, certificado de vigencia y personería vigente de la institución. Incluir información de contacto: correo electrónico y teléfono de la principal persona encargada de la propuesta. Incluir formulario N°30 de la Dirección del Trabajo sobre Cotizaciones Previsionales.

4. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Toda información que el Proponente considere ser de carácter confidencial deberá estar claramente demarcada incluyendo las palabras “confidencial” en el margen izquierdo, al lado de la parte relevante del texto. El equipo de evaluación de UNICEF tratará tal información según corresponda.

5. DERECHOS DE UNICEF

UNICEF se reserva el derecho de aceptar cualquier Propuesta, en su totalidad y parcialmente, o, rechazar cualquier o todas las propuestas. UNICEF se reserva el derecho a anular cualquier Propuesta recibida de un Proponente quien, de acuerdo a la opinión de UNICEF, no ha tenido un desempeño adecuado o apropiado o no ha cumplido con un contrato a tiempo previamente, o cualquier propuesta recibida de un Proponente quien, en la opinión de UNICEF, no se encuentra en una situación apropiada para cumplir con los términos de referencia adjuntos a esta propuesta.

No se podrá hacer responsable a UNICEF por ningún costo incurrido por el Proponente en relación con la presente invitación a postular. El Proponente está de acuerdo en estar obligado por la decisión de UNICEF si su Propuesta cumple con los requerimientos expresados en la presente invitación a postular. Sin limitar la generalidad de los derechos establecidos previamente, UNICEF expresamente se reserva el derecho a, y al presentar su Propuesta, el Proponente expresamente acepta el derecho de UNICEF a:

- Contactar cualquiera o todas las referencias mencionadas por (el/los) Proponente(s);
- Solicitar información adicional suplementaria o de apoyo (del/de los) Proponente(s));
- Coordinar entrevistas con cualquier, algunos o con todos los Proponentes, individualmente o colectivamente;
- Rechazar cualquier o todas las Propuestas;
- Aceptar cualquier Propuesta en su totalidad o parcialmente;
- Negociar con el Proponente o los Proponentes que haya o que hayan, según sea el caso, obtenido la mejor calificación en la evaluación de las Propuestas;
- Adjudicar contratos a la cantidad de Proponentes que, en la opinión de UNICEF, sea requerido para lograr los objetivos generales de la presente invitación a postular.

Al presentar una Propuesta, el Proponente está de acuerdo en aceptar la decisión de UNICEF en cuanto a si la Propuesta cumple con los requisitos establecidos en la presente invitación a postular.

a) PROPIEDAD DE UNICEF

La presente invitación a postular, junto con las respuestas a la misma, deberá ser considerada propiedad de UNICEF y las Propuestas no serán devueltas a los Proponentes.

b) TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES GENERALES

Se adjuntan los Términos y Condiciones Generales Genéricos de UNICEF para los Contratos Individuales (Anexo A). Las disposiciones relevantes de estos Términos y Condiciones Generales Genéricos, junto con cualquier Término y Condiciones Especiales, serán parte integral de cualquier contrato que resulte de esta invitación a postular.

c) PLENO DERECHO A USAR

El proponente garantiza que no ha celebrado y no celebrará acuerdo o pacto alguno que restrinja o contenga a UNICEF o a cualquier socio de implementación el derecho de usar, disponer de o de otra manera, lidiar con cualquiera de los productos que son objetos de la presente invitación a postular.

d) CONDICIONES DE PAGO

Pago contra entrega de producto y a satisfacción del supervisor de UNICEF. Para recibir el pago será necesario la entrega de boleta de honorarios y/o factura de acuerdo a la normativa vigente de Chile o del país donde se emita el documento. Las condiciones de pago son Netas a 30 días, después de la aceptación del trabajo y la recepción de la factura. El pago se efectuará por transferencia bancaria en la moneda del contrato.

Para asegurar equidad ante los Proponentes, el criterio de evaluación técnica establecido será la base para la evaluación; sin embargo, se prevé que la evaluación final podría contener conclusiones que se deriven no solamente de la tabla.

6. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

b) PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación establecido y los pasos para finalizar esta adquisición son:

- (a) Requerimientos obligatorios de la Solicitud de propuesta. UNICEF evaluará solamente las Propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los siguientes términos de referencia. Las Propuestas que se consideren que no cumplen con todos los requerimientos obligatorios serán consideradas como **no-cumplen**.
- (b) Evaluación Técnica de la Propuesta: las propuestas que pasen el puntaje técnico mínimo de pase continuarán a la evaluación económica.
- (c) Evaluación económica de la Propuesta: la Propuesta con la tarifa más baja recibirá el puntaje total asignado por concepto de propuesta económica.
- (d) Recomendación: la recomendación para la adjudicación del contrato estará basada en la mejor combinación de puntaje por concepto técnico y precio.
- (e) Adjudicación final y contratos: basado en las nominaciones verificadas, las negociaciones de los contratos serán iniciadas con uno o más Proponente(s) exitoso(s).

c) PROCESO DE VERIFICACIÓN

Es de esperar que, durante la evaluación, UNICEF solicite aclaraciones de los Proponentes. UNICEF no revelará ni discutirá las Propuestas excepto con el Proponente que preparó la Propuesta.

d) PLANTILLA DE EVALUACIÓN GENERAL

Cada Propuesta será evaluada con un puntaje en una escala de 1 a 7, contra asignaciones ponderadas tal como se muestra en el cuadro.

EVALUACIÓN

	Ponderación	
	% ítem	% total
PROPUESTA DE ANTECEDENTES		
a) Empresa Consultora, Centro de Estudios o Universidad		75
Experiencia corporativa en investigaciones cualitativas con NNA	5	
Experiencia corporativa en investigación cualitativa con NNA de grupos prioritarios	5	
b) Equipo		
Experiencia del jefe/a del proyecto en metodologías participativas con NNA en contexto de COVID-19	4	
Experiencia del equipo en trabajo directo con NNA	4	
Experiencia del jefe/a del proyecto con el trabajo con NNA de grupos prioritarios	4	
Al menos 1 profesional con experiencia en análisis de datos cualitativos	3	
c) Propuesta Técnica		
Propuesta de diseño muestral.	10	
Propuesta de metodologías de levantamiento de datos.	15	
Propuesta de procesamiento de datos y plan de análisis.	10	
Incorporación de mecanismos para asegurar el resguardo de estándares éticos siguiendo los procedimientos éticos de UNICEF.	10	
Cronograma de trabajo ajustado al plazo estipulado por los TdR.	5	
PROPUESTA ECONÓMICA		
Monto propuesto	25	25

El equipo de evaluación de UNICEF seleccionará a la institución que cumpla con los requerimientos establecidos y ofrezca la mejor combinación de puntaje por concepto técnico y económico.

e) CRITERIO DE APROBACIÓN TÉCNICA

Las propuestas con un puntaje en la presentación de antecedentes igual o superior a 4 puntos ponderado se considerarán aprobadas para pasar a la evaluación económica.

f) EVALUACIÓN ECONÓMICA

La tarifa más baja recibirá el puntaje total asignado por concepto de propuesta comercial (25 puntos ponderados).

ANEXO. Bibliografía Básica

- El proyecto Ethical Research Involving Children (ERIC) es una asociación de colaboración continua entre el Centre for Children and Young People at Southern Cross University, Australia, y la Oficina de Investigación de UNICEF, Innocenti.
- Web: <https://childethics.com/>
- Investigación ética con niños. ERIC - Centro de Investigaciones de UNICEF - Innocenti.
Versión en español: <https://www.unicef-irc.org/publications/706-ethical-research-involving-children.html>
- Ethical Considerations for Evidence Generation Involving Children on the COVID-19 Pandemic
<https://www.unicef-irc.org/publications/1086-ethical-considerations-for-evidence-generation-involving-children-on-the-covid-19.html>